



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5513
BUENOS AIRES, 14 SEP 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-013365-11-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita el cambio de titularidad de los reactivos de diagnostico denominados PROCLEIX ULTRIO ASSAY, aprobada por Certificado N° 6.209, CONTROLES PROCLEIX ULTRIO TIGRIS, aprobada por Certificado N° 6.404, cuyo titular actual es la firma PACEMAKER SRL.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizase el cambio de titularidad de los reactivos de diagnostico denominados PROCLEIX ULTRIO ASSAY, aprobada por Certificado N° 6.209,

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5513

CONTROLES PROCLEIX ULTRIO TIGRIS, aprobada por Certificado N° 6.404, a favor de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados Nros.: 6.209 y 6.404, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-013365-11-7

DISPOSICION N° **5513**

DIV

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.